

PROMO 1, 2, 3

BASES Y CONDICIONES

VÁLIDO SOLO POR EL DÍA DE LA FECHA.

VALOR BOLSA DE CEMENTO PORTLAND DE 50KG, NORMAL, DE PRIMERA CALIDAD, CADA UNA: LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CERO SIETE CENTAVOS (\$381,07).

FORMA DE PAGO: PARA PODER PARTICIPAR DE LA PRESENTE PROMOCIÓN EL ADELANTO DEBERÁ SER REALIZADO DE CONTADO EFECTIVO.

DESCRIPCIÓN PROMO 1

STOCK: Una (1) bonificación correspondiente al “Adelanto” por la suma de pesos mínimo de cinco mil (\$5.000) y máximo de noventa y nueve mil (\$99.000) o por la suma de pesos cien mil (\$100.000).

Promoción válida solo para quienes se encuentran: a) Se encuentren suscriptos al Programa CoNoc Habitar, en todas sus versiones y Plan B, en todas sus versiones. b) No registren estado de morosidad en los últimos doce (12) meses en el pago del plan de pago que surge del Programa de CoNoC Habitar, Plan B y anexos que pueda haber suscripto. c) Suscriptores Adherentes que no tengan plazo de obra para entrega de la unidad habitacional determinado, ni la tenencia de la unidad habitacional. d) Realicen un “adelanto” mínimo en el saldo del precio de la unidad habitacional por la suma de pesos cinco mil (\$5.000) y máxima de noventa y nueve mil (\$99.000). d) Realicen un “adelanto” en el saldo del precio de la unidad habitacional por la suma de pesos cien mil (\$100.000).

La presente promoción es un extracto del Programa CoNoc Habitar

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Plan%20B/KHALIQ%20ANWAR%20SRL%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%20Plan%20B%20Bimestral%20Pesos%20Fijos%20version%2015.2%20nueva%20I%20C3%ADnea%20low.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Mi%20Primera%20Casa/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral-%20sistema%20mi%20primera%20casa%20nueva%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20linea%20low.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Propietario/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20sistema%20propietario%20I%20C3%ADnea%20low.pdf>), por lo que ante cualquier duda debe remitirse al mismo a los fines de complementar.

BONIFICACIÓN: El Suscriptor Adherente: a) Que realice un “Adelanto” mínimo por la suma de pesos cinco mil (\$5.000) y máximo hasta noventa y nueve mil (\$99.000) que se imputará al saldo del precio de la unidad habitacional, podrá recibir como bonificación por parte de Conoc Habitar

de hasta la suma de pesos que hubiere abonado en concepto de “Adelanto” que será imputado al saldo del precio de la unidad habitacional. b) Que realice un “Adelanto” por la suma de pesos cien mil (\$100.000) que se imputará al saldo del precio de la unidad habitacional, podrá recibir como bonificación por parte de Conoc Habitar hasta la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) que será imputado al saldo del precio de la unidad habitacional.

Ante cualquier duda deberá remitirse al Programa CoNoc Habitar

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Plan%20B/KHALIQ%20ANWAR%20SRL%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%20Plan%20B%20Bimestral%20Pesos%20Fijos%20version%2015.2%20nueva%20I%C3%ADnea%20low.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Mi%20Primera%20Casa/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral-%20sistema%20mi%20primera%20casa%20nueva%20CUOTAS%20FIJAS%20%20linea%20low.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Propietario/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral%20CUOTAS%20FIJAS%20%20-sistema%20propietario%20I%C3%ADnea%20low.pdf>)

En ningún caso las bonificaciones totales a las que el Suscriptor adherente accedido en ningún caso pueden superar el diez por ciento (10%) del precio de la unidad habitacional que adquirió.

DESCRIPCIÓN PROMO 2

STOCK: Una (1) bonificación correspondiente al “Adelanto” por la suma de pesos mínimo equivalente a trescientas (300) bolsas de cemento portland de 50Kg, normal de primera calidad, cada una y la suma de pesos máximo equivalente a dos mil (2.000) bolsas de cemento portland de 50Kg, normal de primera calidad, cada una.

Promoción válida solo para quienes se encuentran: a) Se encuentren suscriptos al Programa CoNoc Habitar, en todas sus versiones y Plan B, en todas sus versiones. b) No registren estado de morosidad en los últimos doce (12) meses en el pago del plan de pago que surge del Programa de CoNoc Habitar, Plan B y anexos que pueda haber suscripto. c) Suscriptores Adherentes que posean plazo de obra de entrega de la unidad habitacional determinado, ni la tenencia de la unidad habitacional. d) Realicen un “adelanto” en el saldo del precio del lote por la suma de pesos mínimo equivalente a trescientas (300) bolsas de cemento portland de 50Kg, normal de primera calidad, cada una.

La presente promoción es un extracto del Programa CoNoc Habitar

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Plan%20B/KHALIQ%20ANWAR%20SRL%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%20Plan%20B%20Bimestral%20Pesos%20Fijos%20version%2015.2%20nueva%20I%C3%ADnea%20low.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Mi%20Primera%20Casa/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral-%20sistema%20mi%20primera%20casa%20nueva%20CUOTAS%20FIJAS%20%20linea%20low.pdf>)

[%20sistema%20mi%20primera%20casa%20nueva%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20linea%20low.p df](https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Propietario/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20-sistema%20propietario%20I%C3%ADnea%20low.pdf)), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Propietario/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20-sistema%20propietario%20I%C3%ADnea%20low.pdf>), por lo que ante cualquier duda debe remitirse al mismo a los fines de complementar.

BONIFICACIÓN: El Suscriptor Adherente: a) Que realice un “Adelanto” por la suma de pesos mínimo equivalente a trescientas (300) bolsas de cemento portland de 50Kg, normal de primera calidad, cada una, que será imputada a saldo del precio del lote, podrá recibir por parte de Conoc Habitar una bonificación correspondiente al mismo importe que el Suscriptor Adherente “adelante” en concepto de saldo de precio de lote.

Mínimo obligatorio para poder participar de la presente bonificación: La suma de pesos equivalente a trescientas (300) bolsas de cemento portland de 50Kg, normal de primera calidad, cada una.

Máximo obligatorio para poder participar de la presente bonificación: La suma de pesos equivalente a dos mil (2.000) bolsas de cemento portland de 50Kg, normal de primera calidad, cada una.

Ante cualquier duda deberá remitirse al Programa CoNoc Habitar

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Plan%20B/KHALIQ%20ANWAR%20SRL%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%20Plan%20B%20Bimestral%20Pesos%20Fijos%20version%2015.2%20nueva%20I%C3%ADnea%20low.pdf>), ([https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Propietario/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20-sistema%20propietario%20I%C3%ADnea%20low.pdf](https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Mi%20Primera%20Casa/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral-%20sistema%20mi%20primera%20casa%20nueva%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20linea%20low.p df))

En ningún caso las bonificaciones totales a las que el Suscriptor adherente accedido en ningún caso pueden superar el diez por ciento (10%) del precio de la unidad habitacional que adquirió.

DESCRIPCIÓN PROMO 3

Stock una (1) unidad de promoción: 1) Una (1) por la suma de pesos cinco mil (\$5.000) 2) Una (1) por la suma de pesos quince mil (\$15.000) 3) Una (1) por la suma de pesos cien mil (\$100.000).

Promoción válida solo para quienes: a) Se encuentren suscriptos al Programa CoNoc Habitar, en todas sus versiones y Plan B, en todas sus versiones. b) No registren estado de morosidad en los

últimos doce (12) meses en el pago del plan de pago que surge del Programa de CoNoC Habitar, Plan B y anexos que pueda haber suscripto. c) Suscriptores Adherentes que posean plazo de obra de entrega de la unidad habitacional determinado, ni la tenencia de la unidad habitacional. d) Realicen un “adelanto” (pago) a saldo del precio de “Extras” las cuales se imputan al precio de la adicionales adquiridos por la suma mínima de pesos diez mil (\$10.000). e) En ningún caso las bonificaciones totales a las que el Suscriptor adherente accedido en ningún caso pueden superar el diez por ciento (10%) del precio de la unidad habitacional que adquirió.

La presente promoción es un extracto del Programa CoNoc Habitar

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Plan%20B/KHALIQ%20ANWAR%20SRL%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%20Plan%20B%20Bimestral%20Pesos%20Fijos%20Version%2015.2%20nueva%20I%C3%ADnea%20low.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Mi%20Primera%20Casa/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral-%20sistema%20mi%20primera%20casa%20nueva%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20linea%20low.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Propietario/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20sistema%20propietario%20I%C3%ADnea%20low.pdf>), por lo que ante cualquier duda debe remitirse al mismo a los fines de complementar.

La bonificación que CONOC Habitar podrá efectuar será de hasta: 1) Por el adelanto mínimo de la suma de pesos diez mil (\$10.000) para cancelación de saldo de precio de “Extras” (Adicionales), CONOC Habitar podrá efectuar una (1) bonificación hasta la suma de pesos cinco mil (\$5.000) que será imputada al saldo del precio de “Extras” (Adicionales). 2) Por el adelanto mínimo de la suma de pesos veinte mil (\$20.000) para cancelación de saldo de precio de “Extras” (Adicionales), CONOC Habitar podrá efectuar una (1) bonificación hasta la suma de pesos quince mil (\$15.000) que será imputada al saldo del precio de “Extras” (Adicionales). 3) Por el adelanto mínimo de la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) para cancelación de saldo de precio de “Extras” (Adicionales), CONOC Habitar podrá efectuar una (1) bonificación hasta la suma de pesos cien mil (\$100.000) que será imputada al saldo del precio de “Extras” (Adicionales).

Dicha bonificación solo será imputada para: a) Saldo deudor del precio de “Extras” (adicionales adquiridos).

En ningún caso las bonificaciones totales a las que el Suscriptor adherente accedido en ningún caso pueden superar el diez por ciento (10%) del precio de la unidad habitacional que adquirió.

